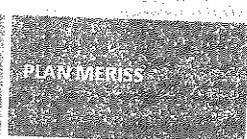




GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 1960- 2023-GR/CUSCO/PM-DA-LOG

A : MG. LUIS SEYNER PAREDES HERRERA.
Jefe de la Unidad de Administración – Plan Meriss

De : ECO. MIGUEL ANGEL CRUZ MARURI
Responsable de la Oficina de Logística- Plan Meriss

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

REF. : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°35-2023-GR-CUSCO-PM-CS-1

FECHA : Cusco, 11 de octubre de 2023del 2023.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 11 OCT 2023
Hora: 14:24 N° 10058
Folios: 5 Firma: [Signature]

11 OCT. 2023

16:59 57.71
OS

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicar que el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°35-2023-GR-CUSCO-PM-CS-1, para CONTRATACION POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA META: 016 "CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA - CANAS" (DERIVADA DE LA SIE N° 19-2023-GR-CUSCO-PM-2), fue declarado desierto, de conformidad al numeral 65.1, del Artículo 65 Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, al respecto se indica lo siguiente.

Antecedentes:

- ❖ Mediante Formato N° 02 de fecha 25 de setiembre del 2023, el jefe de Administración aprobó el expediente de contrataciones del procedimiento de selección, derivando al Comité Permanente de Selección el expediente para realizar las gestiones referidas a su convocatoria en el Sistema Electrónico de Contracciones del Estado (SE@CE).
- ❖ Mediante Formato N° 07 en fecha 26 de setiembre del 2023, el jefe de Administración aprobó las bases del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°35-2023-GR-CUSCO-PM-CS-1 (Primera convocatoria), la misma que fue publicada en la plataforma del SE@CE en fecha 27 de setiembre del 2023.
- ❖ Siendo las 23:59 horas del día 04 de octubre del 2023 culminó el periodo de registro de participantes en el procedimiento de selección, visualizándose en el SEACE tres (03) empresas que se registraron como participantes, conforme al siguiente detalle.



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20370508659	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20601066034	PETRO SUR SHERMAN S.A.C.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20601066034	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20604753865	SERVICENTRO VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICENTRO VIAL S.A.C.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20604753865	🔍📄

Fuente: Sistema Electrónico – SEACE.

Hagamos **HISTORIA**

Av. Pedro Vilca Apaza N° 332
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

- ❖ Con fecha 10 de octubre del 2023, el Comité de selección, dio inicio con la Admisión de ofertas electrónicas registradas en el SEACE, en la referida sesión el comité verifico que en el SEACE se presentó dos (02) ofertas al ITEM, conforme a la siguiente imagen.

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA			
Nomenclatura :	AS-SM-35-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Bien			
Descripción del objeto :	CONTRATACION POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA META: 016 "CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA - CANAS". (DERIVADA DE LA SIE 19-2023-GR-CUSCO-2)			
Nro. Item	DESCRIPCION DEL ITEM	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA META: 016 "CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA - CANAS".			
20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	05/10/2023	20:42:35	Electronico
20601066034	PETRO SUR SHERMAN S.A.C.	05/10/2023	23:38:43	Electronico

De la revisión de los documentos, Los postores que presentaron sus propuestas no cumplieron con los términos de referencia del Capítulo III del Requerimiento del presente proceso de contratación, por lo que motivo el rechazo de sus propuestas.

Por lo que el Órgano Encargado de Contrataciones declaro **DESIERTO**, en cumplimiento del Art. 29 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y el numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Análisis:

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa en su Art. 65, numeral 65.1 "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente". Dicho informe es registrado en el SEACE". (El subrayado es agregado).

Subsecuentemente en el numeral 42.4 del Art. 42 establece: "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado".

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Base legal tomada en consideración:

Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

- Art. 29° Declaratoria de Desierto.

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

- Art. 65° Declaratoria de Desierto.

Conclusiones:

Recomendaciones:

Remitir el presente informe al Residente de "CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA - CANAS", a efecto de que área usuaria realice el análisis y evaluación de las especificaciones técnicas en mérito a los artículos 16, 29 y sus numerales de la ley de contrataciones del estado e informe si va realizar modificación alguna a las especificaciones técnicas o si en su defecto requiere que se convoque la SEGUNDA convocatoria bajo los mismos términos y condiciones respecto a la Primera convocatoria.

Solicitar a través de su despacho nos autorice la Segunda convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 35-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1 – primera convocatoria, para la "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA META: 016 – "CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA - CANAS", después del análisis y respuesta por parte del área usuaria.

Por los fundamentos señalados en los párrafos precedentes, cumplimos con elevar a usted el presente informe para las acciones que viera por conveniente.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Eco. Miguel Angel Cruz Maruri
RESPONSABLE OFICINA DE LOGISTICA

14/10/2023

Cusco

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Pase a: No CHECCA

Para:

<input checked="" type="checkbox"/> 1. Para su atención	<input type="checkbox"/> 6. Opinión y Recomendación
<input type="checkbox"/> 2. Devolver al Intercesado	<input checked="" type="checkbox"/> 7. Su Conocimiento
<input type="checkbox"/> 3. Acción Inocua	<input type="checkbox"/> 8. Paralización y Trámite
<input type="checkbox"/> 4. Persona Responsable	<input type="checkbox"/> 9. Otro
<input type="checkbox"/> 5. Informar	<input type="checkbox"/> 10. Otro

Observaciones:



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GENÉRICA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N°264-2023-GR-CUSCO-PM/DE-DIH/RO-CH

A : ING. WILLIAM GARCIA PARRA
Director de Infraestructura Hidráulica
DE : ING. PAVER ALBERTO CCASA NINA
Residente de Obra (e) del Proyecto Checca

Stamp: GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. Fecha: 18 OCT. 2023. Hora: 08:47. N: 5959. Folio: 02. Firma: [Signature]

ASUNTO : SOLICITO SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-35-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1

REFERECIA : INFORME N°1960-2023-GR/CUSCO/PM-DA

FECHA : Cusco, 17 de Octubre del 2023

Stamp: GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN. Fecha: 19 OCT 2023. Hora: 11:18. N: 10466. Folios: 08. Firma: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar la segunda convocatoria para el procedimiento de selección AS-SM-35-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1, del Proyecto: "Construcción Irrigación Checca - Canas", porque persiste la necesidad de adquisición de combustible.

De lo descrito líneas arriba, se solicita la segunda CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-35-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1, para el proyecto bajo los mismos términos y condiciones respecto a la primera convocatoria.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Paver Alberto Ccasa Nina
RESIDENTE DE OBRA (e)
CIP. 249584
- IRRIGACION CHECCA - CANAS
PLAN MERISS

Stamp: GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS UN: AD DE LOGISTICA. Fecha: 20 OCT 2023. N° Reg: 4428. Firma: [Signature]. Hora: 15:24

Stamp: OFICINA DE LOGISTICA. Cusco, 23-10-23. Pase a: Procesos. Para: 1. Para su atención, 2. Devolver al interesado, 3. Acción Necesaria, 4. Preparar Respuesta, 5. Informar, 6. Su Conocimiento, 7. Revisión y Trámite, 8. Archivar, 9. Otros. Observaciones: [Signature]

Stamp: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. Cusco, 18/10/2023. Pase a: [Signature]. Para: 1. Para su atención, 2. Devolver al interesado, 3. Acción Necesaria, 4. Preparar Respuesta, 5. Informar, 6. Su Conocimiento, 7. Revisión y Trámite, 8. Archivar, 9. Otros. Observaciones: [Signature]